

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

En Badajoz, un mes plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, a precios convencionales.—Los originales no se devuelven.

En Badajoz, un mes 1'25 pesetas.— En provincias, trimestre 5.— Extranjero, ídem 6 ídem.—La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LXII.—Núm. 12.700

Redacción y Administración: Arco Agüero 18

Martes 27 de Junio de 1916



EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

DON RAMÓN IZQUIERDO RUBIO,

Ingeniero Jefe de Minas que fué de esta provincia,

FALLECIÓ EL 28 DE JUNIO 1912

Y SU ESPOSA, LA ILMA. SEÑORA

DOÑA PAULINA SÁENZ JURADO

falleció el 31 de Julio de 1914

R. I. P.

Su hija, doña Elisa Izquierdo y Sáenz, de Alvarez; hijo político, don Antonio Alvarez Sánchez, y sobrinos,

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor

El funeral y las misas que se celebren el miércoles 28, en la iglesia parroquial de la Concepción, de nueve a diez de la mañana, serán aplicadas por sus almas.

Badajoz 27 de Junio de 1916.

LA GUERRA EUROPEA

La situación militar

La actividad aumenta en el frente occidental y vuelven a sonar los nombres de alturas y de pueblos y los números de bajas que desde hace meses estamos hoyando. En la orilla derecha del Mosa es donde la lucha es más intensa. Después de un bombardeo intenso, contra el bosque de Avocourt, el Hombre Muerto y la cota 304, los alemanes se han lanzado al ataque, y han sido rechazados. Una enérgica contraofensiva francesa en la región de las alturas 321 y 320 han devuelto a los franceses algunas trincheras que habían perdido. Su avance ha llegado hasta las obras de Thiamont que los alemanes poseen aún. En las inmediaciones de Fleury (orilla izquierda del Mosa) los alemanes han logrado algunas ventajas y sigue la batalla.

La lucha se extiende a otros sectores del enorme frente que se extiende desde Suiza hasta el Canal de la Mancha. En Champagne donde reinaba tranquilidad desde el invierno, los alemanes atacan desde hace tres días sin lograr su propósito. En los sectores ocupados por los ingleses no sucede nada importante, pero existen síntomas precursores de graves acontecimientos.

ABRIDO AL DIA

IMPRESIONES

24 de junio de 1916.

—Siguen los comentarios sobre la visita del submarino «Unterseeboot 35» a Cartagena.

—Hay algo más que comentarios. El señor Lerroux quiso interpelar al Gobierno acerca de este asunto...

—Acercas de política internacional.

—Estoy en el secreto... Y le llamé el señor conde de Romanones, diciéndole: —¿Qué va usted a tratar, amigo?— Pues lo del sumergible, conde.—No me toque usted a la Marina! (hubo de replicarle su excelencia).— ¡Hombre, por mí (le contestó don Alejandro)... Y el asunto continuó entre dos aguas.

La prensa extranjera, es decir, la prensa extranjera aliadofila; y los Gobiernos aliados, a quienes no debe haber hecho mucha gracia el suceso, muestranse tranquilos o mudos. Únicamente el «Echo de Paris» insinúa que no es buena doctrina la de reconocer beligerancia a los submarinos teutones.

—Sin embargo, hay mar de fondo.

—Pero, claro, como se trata de sumergibles...

—Todo ello va deslizándose entre corrientes submarinas.

—También me resulta muy «sub», legislar por decreto estando abiertas las Cortes. Someter a su deliberación las graves resoluciones gubernamentales, sería navegar sobre el agua.

—¿Se refiere usted a los decretos de utilidades a causa de la guerra e importación de valores exóticos?

—Justamente.

—Pues son justos.

—Pero extraparlamentarios.

—Es usted conservador? Sólo los conservadores los critican.

—Soy amigo del régimen.

—A las Cortes irán «ad referendum».

—Ya lo arregló usted con un latinaje.

—Los hombres de letras no tenemos otras armas. Y al fin, estas no vierten sangre.

—No, pero funden y aturden. Yo estoy confundido, y no sé qué decirle.

—Cálese usted. O hable de otra cosa más llana.

—Ya se ha encontrado la manera de librarnos de apaches. ¿Sabe usted cómo? Metiéndolos en la cárcel durante una quincena, preparándoles los documentos en el interin y exportándolos después a sus respectivas naciones, para que allí los manden a los frentes guerreros, a luchar.

—Si se adoptase un procedimiento análogo con los mendigos...

—No puede ser; no los admitirían las naciones extranjeras. Nos limitamos a internarlos en provincias, y así continuamente llenan el hidalgo solar español.

—¿Quiere usted que nos demos una vueltecita por la verbena de San Juan? Las ocurrencias diarias no dan materia para mayores discursos.

—Vamos. Madrid está sumamente soso. A no ser por las verbenas, ¿de qué viviríamos?

—¿Tiene usted algún puesto, alguna barraca, algún circo más o menos ecuestre en el salón del Prado?

—No. No vivo precisamente del negocio verbenero. Quiero decir que las verbenas animan nuestra existencia en estos días y en estas noches francamente estivales. ¡Tuvo mucho ingenio y fue oportunísimo el hombre que las inventó!

—Y no le quepa duda... iría en compañía de alguna mujer...

ARGOS.

Ruegos del marqués de la Frontera

En la sesión celebrada por el Congreso el día 19 de Junio, el marqués de la Frontera, diputado por la circunscripción, hizo los tres ruegos que expresan los párrafos que vamos a transcribir, tomados del extracto oficial.

«El Sr. Marqués de la FRONTERA: Muy brevemente voy a dirigir unos ruegos al Sr. Ministro de Hacienda. Como el Señor Ministro sabe, el Ministerio de Fomento, por medio de la Junta de Transportes marítimos, procura facilitar la importación del trigo y del carbon, por considerarlos artículos indispensables para la vida nacional. Recientemente se ha ocupado también dicha Junta de buscar los medios de facilitar la importación del maíz, por considerarlo asimismo indispensable para las necesidades nacionales, pero procurando que el maíz que se importase a fletes reducidos, fuese destinado única y exclusivamente a la alimentación humana en las regiones de Galicia y Asturias, y a la alimentación del ganado, pero excluyendo en absoluto de este beneficio el maíz que pudiera venir para la industria alcoholar. Parece ser que ya se están concediendo fletes a precios reducidos, aprovechando los ofrecimientos que al Gobierno hicieran los navieros; pero actualmente no está prohibida en España la exportación de maíz, y yo someto a la consideración ilustrada del Sr. Ministro de Hacienda, si no estima conveniente, y más que conveniente, preciso, que lleven una acción armónica el Ministerio de Fomento y el de Hacienda, porque nada podrá lograrse para satisfacer estas necesidades de la alimentación humana y de la animal, procurando la bonificación de los fletes, si por otra parte, por el Ministerio del digno cargo de S. S., no se adoptasen las medidas oportunas para evitar que el maíz que entra con este beneficio, o el maíz de producción nacional, puedan ir al extranjero. Per tanto, someto—repto—a la consideración de S. S. estas manifestaciones, rogándole que, si lo cree oportuno, prohiba, al menos temporalmente, dicha exportación de maíz.

Asimismo, y relacionado con este asunto, quizá deba por el Gobierno adoptarse otra medida. Como he dicho, la bonificación de fletes se hace única y ex-

clusivamente para el maíz que se importa para esos fines de la alimentación humana y de la alimentación animal, tomándose las medidas oportunas para que no pueda ir a la industria alcoholar o a otro fin industrial.

Pero entiendo yo que debía evitarse del mismo modo que fuese a esta industria el maíz de producción nacional, porque si no resultaría que, directa o indirectamente, el mismo maíz que se importa con bonificación de fletes, será el que vaya a la industria, porque si no va el mismo grano que se importa con este régimen, irá el maíz correspondiente o la producción nacional, y, por consiguiente, continuará habiendo el déficit que se trata de aminorar, ya que seguramente, por muchos esfuerzos que hagan el Ministerio de Fomento y la Junta de Transportes, no podrá cubrirse, porque la importación anual media es de 200.000 toneladas, y de seguro no llegará a la cuarta parte de esta cantidad lo que, a pesar de todos los esfuerzos del Ministerio de Fomento y de la Dirección de Comercio, pueda lograrse. Este es el ruego y estas las indicaciones referentes a dicho asunto.

Segundo ruego.—también al Sr. Ministro de Hacienda.—Correspondía el año actual, como sabe S. S. mejor que yo, realizar la revisión arancelaria. Atinadamente, con gran acierto, teniendo en cuenta las circunstancias anormales en que nos encontramos y la necesidad de esperar a la terminación de la guerra, que abrirá nuevos horizontes comerciales, obligará a esenciales reformas arancelarias y dará lugar a nuevos tratados de comercio, se ha aplazado dicha revisión. Pero hay otra necesidad que se ha expuesto reiteradamente al Gobierno y sobre la cual voy a llamar la atención del Sr. Ministro de Hacienda.

Se ha estimado que el arancel actual es en extremo deficiente, no sólo en el fondo, por las injusticias que puede contener en beneficio o en perjuicio de unas u otras industrias, sino por la redacción del mismo, por el escaso número de partidas que comprende, que hace que entren con una misma partida artículos completamente distintos y que paguen iguales derechos artículos de distinto valor y de diverso precio. Por consiguiente, se ha expuesto reiteradamente la conveniencia de que se modificara la clasificación del arancel, y este es el ruego que yo me permito también someter a la consideración de S. S.

Recientemente, el Círculo de la Unión Mercantil ha hecho un folleto con un proyecto de clasificación, y bien tomando en consideración ese proyecto, con las modificaciones que sean oportunas, bien en la forma que la Junta de Aranceles y Valoraciones estime conveniente, bien, en último caso, prevaleciendo el criterio de S. S., creo que no es inconveniente el aplazamiento de la revisión arancelaria, para llegar a esta clasificación, que permitirá poseer datos y conocimientos precisos acerca de lo que se importa y exporta, para cuando llegue el momento de modificar substancialmente el Arancel, y una vez terminada la guerra poner en práctica las nuevas orientaciones económicas que a España convenga. Me parece que este es un asunto de extraordinaria importancia, y que someto, como digo, a la ilustrada consideración de S. S.

(Continuará).

CAFÉ «LA PEÑA»

Esta es la casa que sirve el mejor café en Badajoz, y para que todo el público pueda comprobar esta verdad, ha puesto a la venta unos paquetes de su exquisito café, al precio de 0,70 pesetas, con los que se pueden hacer 12 tazas de un café superior, y en los que se explica la forma de hacerlo.

Moreno Nieto, 12, Badajoz

Un asunto que requiere aclaraciones e indagaciones

Con el título de «Un buen servicio» publicó el día 23 «Correo de la mañana» el siguiente suelto:

«Habiendo tenido conocimiento el cabo de la Guardia municipal nocturna, don José Valero Robledo, y el distinguido don Prudencio Martínez, de que se encontraban en esta capital dos individuos, al parecer sospechosos, procedieron en la pasada noche a su busca y captura, habiéndolo conseguido cuando se encontraban los citados individuos en una casa de vida airada, sita en la calle de Agudores, número 58.

Fueron interrogados por las indicadas autoridades, y como incurrieran en grandes contradicciones, fueron detenidos y conducidos a la Inspección de Vigilancia, donde fueron registrados y se les ocuparon una cartera con 400 pesetas en billetes y 31'85 en metálico.

Además se le encontraron dos revólvers, dos cédulas personales extendidas a los nombres de José Marcelino Guirado y Mariano Pérez, como dijeron llamarse, y dos guías, que según manifestaron los detenidos correspondían a una yegua que vendieron.

Quedaron en la Prevención por parecer en efecto que se trata de los sospechosos a que antes se hace referencia.

A nosotros se nos dieron informes análogos a los que recibió «Correo de la mañana», sobre el servicio prestado por el cabo de serenos don José Valero Robledo y el distinguido Prudencio Martínez e insertamos en LA REGIÓN un suelto redactado en términos parecidos al del colega.

Pero ahora viene lo que nos mueve a escribir estas líneas.

El día 24 publicó «Correo de la mañana» en la sección titulada «Centros oficiales», el siguiente:

Arresto

«Por blasfemar y cometer actos contrarios a la moralidad fueron detenidos Mariano Pérez y José Marcelino Guirado» (El colega puso Guiralt, no sabemos si por error material o porque se padeció éste en el suelto publicado el día 23 y que antes hemos transcrito).

Según las noticias que se nos han suministrado, los detenidos en la noche del 22 se encuentran en la cárcel—al menos lo estaban ayer—cumpliendo lo que ordinariamente se llama una quincena.

¿Pero tiene facultades el Gobernador civil para imponer desde luego esos correctivos personales, consistentes en determinados días de arresto, a los que cometen actos contrarios a la moral o a la decencia pública? De ningún modo. El artículo 22 de la ley orgánica provincial, concede a dichas autoridades la facultad de reprimir aquellos actos y otros que expresa el citado artículo; pudiendo imponer con este motivo multas que no excedan de 500 pesetas; y en defecto de pago de las multas, pueden imponer el arresto supletorio hasta el máximo de 15 días.

Es decir que si los individuos a quienes los Gobernadores imponen multas, pagan éstas, no hay arresto supletorio, no van a la cárcel.

El mencionado artículo 22 viene utilizándose con frecuencia, sobre todo, para encerrar a los carteristas que suelen concurrir a las ferias, y de ese modo se libra a los feriantes de los peligros que entraña la presencia de aquellos ingeniosos industriales.

Supongamos que los detenidos en la noche del 22 blasfemaron o cometieron actos contrarios a la moral (cosa de que no habló «Correo de la Mañana» el día 23 y de la que tampoco teníamos noticia nosotros) y que por ello se les impuso una multa de 50 o de 75 pesetas a ca-

da uno: ¿qué procedía después de dictar providencia en ese sentido el señor gobernador? Pues notificar esa providencia y hacer efectivas las multas con las 400 y pico de pesetas recogidas en la Inspección de vigilancia, si se cree que pertenecen a los detenidos, que no es de ilegítima procedencia y si el dinero en su mayor parte, se ocupó a uno de ellos, según se nos dice, hacer efectiva la multa impuesta al mismo, devolviéndole el sobrante de lo que le corresponden. Además, aplicar al pago en cuanto alcanzare, de la multa impuesta al otro detenido, la cantidad que le fué encontrada, disminuyéndoles los días de arresto.

Con el procedimiento que se ha seguido, resultará que los detenidos van a pagar con su cuerpo, como se dice vulgarmente, esto es, con el arresto de 15 días (suponiendo que las multas sean de 75 pesetas o de mayor cantidad), la penalidad pecuniaria que seguramente se impuso y que ha podido realizarse, proporcionando un ingreso al Tesoro. Ahora bien se va a entregar a los arrestados, cuando salgan de la cárcel, las 400 y pico de pesetas, si no se inquiriere dentro de aquel plazo que se adquirieron la adquiriera ilegítimamente? He aquí unos extremos que procede aclarar.

Conviene que el señor gobernador y la policía lo sepan: a uno de los detenidos le han remitido por giro postal, desde Villafranca de los Barros, 500 pesetas que no han podido serle entregadas porque el domicilio que se señalaba como propio del destinatario, no es verdaderamente el suyo.

Parécenos que estos datos pueden servir para indagar con urgencia la policía o la Guardia civil, si los detenidos son pájaros de cuenta o son personas incapaces de blasfemar, personas honradas, sin que haya sospechas de que sean autores de hechos delictivos, y en este último caso habrá que devolverles las 400 y pico de pesetas que les fueron ocupadas, procurar que lleguen a poder de uno de ellos (el que aparezca como destinatario) las 500 pesetas del giro postal, ponerlos en libertad y pedirles que disculpen las molestias que se les han originado...

DE TOROS

Dos puntos sobre dos ies

Antonio Alalla Ecijano, sufrió en la novillada celebrada en nuestra plaza el día de San Juan, una fuerte confusión en la mano derecha, con salida de su lugar de varios huesos, ya colocados en su correspondiente sitio por el doctor Sr. Corvo Rídruejo.

Así me lo manifiesta el doliente, y como yo no sabía una palabra de tal pericance ni pude sospecharlo por que Ecijano no abandonó el ruedo a pesar de los dolores que sufría y en tal forma dió muerte a su segundo novillo, sirvan estas líneas para aminorar en gran parte y servir de justificación a la poca fortuna que tuvo en referida novillada.

Y viene como traido de la mano, otro asunto en que si no hay descoyuntamiento de huesos; si quedan las cosas, la gramática y un servidor, en peor situación que un guardia cesante.

Decía yo en la cuartilla correspondiente que Ecijano HOLLÓ el recuerdo del Tato y del de Ecija.

Y en la reseña veo estupefactado que un corrector (y no de los que hay en la imprenta) me plantó un oyo que partía las vías respiratorias. (Así quedan a salvo los simpáticos cajistas).

Y esa no la dejo yo pasar, porque a veces no es tan grande el sentido común de los lectores.

Y a mí me duele que se pitorreen los intelectuales, cuando tío yo no he sido.

M. ASINS.

Local y Regional

Diputación provincial

Anoche celebró sesión extraordinaria la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor don Angel Buñuelos.

La comisión de actos emitió dictamen proponiendo que se aprueben las relativas a la elección verificada en el distrito de Zafra-Fuente de Cantos el 28 de mayo último y por virtud de la cual fueron proclamados diputados provinciales, en el escrutinio que tuvo lugar el 1.º de junio, don Antonio Gutiérrez Gui, don José Sayago-Romero, don Manuel Durán Candalija y don José Chaves y López de Ayala.

Dicho dictamen quedó sobre la Mesa y será aprobado seguramente en la sesión que la Diputación celebre en el día de hoy.

También se procederá a la elección de Vicepresidente de la Comisión provincial, cuyo cargo ha renunciado don Pedro Ruiz y Ruiz.

El nuevo arquitecto

D. Rodolfo Martínez ha tomado posesión del destino de arquitecto municipal. Deseamosle grandes aciertos en el ejercicio de su cargo.

Guarda fiscales

sumariado

Tenemos entendido que en Elvas se está instruyendo sumario contra los guarda fiscales que dejaron entrar, sin pasaportes, en aquella plaza, al redactor de «A B C», Juan Pujol y a las personas que le acompañaron en la excursión que hizo a la misma, según las cartas publicadas en dicho periódico y comentadas por LA REGIÓN.

Puede estar satisfecho el Sr. Pujol. Las fantasías que transmitió a «A B C», han servido para que se causen molestias y tal vez se imponga un correctivo a los que fueron tolerantes con aquel periodista y no le exigieron el pasaporte, creyendo sin duda, a juzgar por su indumentaria y la de sus amigos, que no había de hacer pública aquella tolerancia, en un diario de Madrid y precisamente en el que con mas prevención miran los portugueses.

Arrendamientos de fincas

Desde el próximo San Miguel se arrienda a pasto, labor y fruto de bellota, la finca denominada «C. rnerils» sita en el término municipal del pueblo de Casas de Don Pedro. Para tratar con don Gabriel Rodríguez Barrientos en Badajoz.

Elecciones municipales

El 9 de Julio se verificarán elecciones municipales, por haber sido anuladas definitivamente las que se celebraron el 9 de noviembre último, en los pueblos de Garlitos, Calera de León, Retamal y Valde Caballeros.

Las habrá asimismo en Acejera y Puebla del Maestro, por haber sido anulada la proclamación de concejales hecha conforme al artículo 29 de la ley electoral, el 2 de dicho mes.

También las habrá en Capilla, Garbayuela y Navalvillar de Pela, para cubrir las vacantes que resultan en sus respectivos Ayuntamientos y ascienden a la tercera parte del número de concejales de que deben componerse los mismos.

Se ha graduado de bachiller con notas de sobresaliente, el joven don José Sena López, sobrino de nuestro amigo don Eladio López Alegria.

Felicitamos por ello al estudioso joven y a toda su distinguida familia.

Sobre el alumbrado eléctrico

Don Guillermo Arturo Harrison en nombre de la Sociedad Márquez Hermanos y Compañía, ha solicitado autorización para tender líneas y redes que lleven el fluido eléctrico desde la Central de su propiedad titulada la «Carmela», en Puebla de Alcocer a Santi Spiritus, Peñalsordo y Zarza Capilla.

Madera de fresno

Se vende en la dehesa de «Aldas de Conde», inmediata a Talavera la Real y carretera de Madrid, la fresnara del río Antrín. Para tratar, con don Gabriel Rodríguez Barrientos, en Badajoz.

Ha ingresado con el número 4 en la Escuela superior de guerra, el teniente don Mario González Ravenga, hijo de nuestro distinguido amigo don Gabriel González Prats, teniente coronel de Estado mayor y Secretario que ha sido del Gobierno militar de esta provincia.

Nuestro plácemes al joven teniente y a sus señores padres.

Nuevo horario de los tranvías

Habiendo conseguido la Sociedad Tranvía de Badajoz, normalizar el servicio de viajeros, mediante la reparación de coches y mejora de las caballerías para la tracción, participa al público que desde esta fecha ha fijado el siguiente:

HORARIO

Desde la Estación a San Juan. 6,45.—7,10.—10.—8,30.—9,30.—11.—14,40.—14,50.—15.—15,10.—16,25.—16,30.—17.—18.—18,45.—y 20.

Desde la Estación a Puerta de Palmas: 6,10.—13,10.—y 18—

Desde San Juan a la Estación: 7,35.—7,49.—9.—10,30.—11,25.—15,10.—15,20.—15,40.—17.—17,15.—17,30.—18,30.—18,40.—19,30.—y 20,30.—

Desde Puerta de Palmas a la Estación: 6,25.—13,30.—y 18,20.—

En breve se expenderán abonos al precio de cinco pesetas por cada viaje de 10 céntimos, que se podrán adquirir en el establecimiento de D. Pedro Alfaro, Melendez Valdés 2.

Badajoz 25 de Junio de 1916.

Nota: Se hacen servicios extraordinarios a precios convencionales.

TOSE EL QUE QUIERE

Discoides pectorales M. Roselló

Remedio eficazísimo para la curación de todas las enfermedades del pecho, calmando la TOS por pertinaz y crónica que sea, facilitando notablemente la expectoración.

Ninguna TOS resiste a los DISCOIDES ROSELLÓ 24 horas.—Precio de la caja 2 reales.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

Gríde (higado). Son insustituibles.

Venta

Se vende un cercado, de nueve fanegas y media de tierra; de olivar y viña, próximo a esta capital.

En la administración de LA REGIÓN, EXTREMEÑA darán razón.

Subasta extrajudicial

A voluntad de su dueño, se vende en subasta una casa calle de Doblados, número 11 y 13.

El acto tendrá lugar el 28 del corriente, de once a doce de su mañana, en el despacho de don Isidoro Osorio, Arco Agüero, 18, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad.

Sociedad General de Industria y Comercio

Unica casa con fábrica y minas en Extremadura.—Productos químicos.—Superfosfatos.—Abonos compuestos. REPRESENTANTE

DEMETRIO LANCHO



Guardaos de envejecer antes de tiempo, conservad íntegramente vuestras fuerzas.

Cuando comienza a desgastarse la máquina humana, el declive ya empieza y llega muy pronto la vejez. Se empobrece y vuélvese acuosa la sangre, la circulación va deteniéndose y se debilitan las fuerzas vitales. Uno de los primeros síntomas de la disminución de actividad vital es el frío persistente en manos y pies. El estómago, los intestinos, la vejiga, dan signos de flojedad y aun suele parecer que están paralizados en parte. Si no se toman precauciones, si no se reacciona contra esto, aumenta la debilidad y se acentúa con rapidez la decadencia física.

Para restaurar vuestras fuerzas y estimular vuestros órganos emperzados, es preciso tomar las Píldoras Pink, que enriquecerán vuestra empobrecida sangre y tonificarán vuestro sistema nervioso.

Las Píldoras Pink

restituirán la actividad a todos vuestros órganos. Pondrán en movimiento los órganos que ya no funcionaban. Añadirán años a vuestra vida y pondrán vida en vuestros últimos años. La vejez es una enfermedad que se cura por adelantado. Se cura por la higiene, la economía de fuerzas y la toma de las Píldoras Pink.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

Almacén de Alpargatas, Cordelería y Calzado

Y DEL ESPECIAL CON PISO DE MADERA

Evaristo Málaga

CÁCERES

Ventas al por mayor en las provincias de Cáceres,

Badajoz, Sevilla, Córdoba y Huelva

José García Mata

ALMACENISTA

Jamones, tocino, embutidos de todas clases; cereales, harina, patatas y otras legumbres.

Pimiento molido y sal.

Ventas al por mayor y menor.

Madre de Dios, números 10 y 12

TELEFONO 224, BADAJOZ

EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suárez.

Esta casa reúne todas las condiciones de higiene exigidas para esta clase de industria, habiendo sido reconocida por el señor inspector provincial de Sanidad.

Peñas, 51 y Bravo Murillo 74

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.—CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Montesino, núm. 27 y 29 (casa propia).—BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares. Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director D. Luis Bardají

Cases especiales para reposo durante el verano.

FARMACIA DE G. UBIERNA

SAN JUAN, 51.—BADAJOZ

Preparación de toda clase de soluciones esterilizadas en ampollas cerradas a la lámpara y de tabletas pectorales eficacísimas para los catarros. Material esterilizado para operaciones quirúrgicas. Vacuna de ternera, que se recibe cada quince días: 0,75 tubo.

PRODUCTOS QUÍMICOS DE HUELVA

S. A. FABRICA DE HUELVA

Superfosfatos de Cal, Mineral, para Abonos

AGENTES: Vinda e hijos de Víctor Redondo,

Céspedes, número 3, BADAJOZ

CAFÉ RESTAURANT MONTALBAN

Se sirve el rico café con tueste especial de la casa.—Vinos y licores de las más acreditadas marcas.—Servicio de cocina esmerado.—Es el centro de reunión de la colonia extremeña.

Calle de la Victoria.—Madrid

ESPAÑA

ESCUELA MILITAR PARTICULAR

Autorizada por el Excmo. Sr. Capitán General de la región

PREPARACIÓN COMPLETA A RECLUTAS DE CUOTA

Director: capitán de infantería, DON PEDRO GALVAN RAMIREZ

Competentísimo y numeroso profesorado

DONOSO CORTÉS, 15

Para detalles y reglamentos, dirigirse al Director, Vasco Núñez, número 33, principal.

A las empresas y artistas de varie-

tés

Teodoro de Góngora

Agente artístico

Pasaje de Amores, 3, Sevilla

Dejad de administrar

aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazado por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos de los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.—Exijase la marca: D. A. GIRARD, París

INVENTO UTILISIMO

A fuerza de ensayos se ha conseguido una composición especial para evitar las humedades en las habitaciones, que los muros por efecto del salitre, arrojan y que tanto perjudican a la salud.

Se garantiza la seguridad de la total extinción.

Para su realización y con personal competente, avistarse con su inventor, al maestro albañil, José Velázquez Zarza.—Badajoz.

NARCISO VÁZQUEZ TORRES

PROFESOR DENTISTA

Calle de Ramón Albarán, núm 22

BADAJOZ

Habilitado de Clases Pasivas

DON JOSE EXPOSITO HURTADO

Salmerón, 48, principal

Con un interés médico del uno por ciento, se encarga de hacer efectivas las cantidades que por retiros, jubilaciones o pensiones tengan que percibir mensualmente sus poderdantes.

SALMERON, 48, PRINCIPAL

Eladio Salinero de los Santos

Procurador de los Tribunales

ABRIL, 22.

BADAJOZ.—Tip. La Minerva Extremeña

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Superioridad en el indisputable **CHOCOLATE** CAFES MOLIDOS Y EN GRANOS

EL ODOL

Es el mejor dentifrico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

GIMNASIO DE BADAJOZ

Y SU DE ARMAS. = MÉTODO SUECO
7, SAN SISENANDO, 7

Director: D. Armentol Sampérez, profesor titular. — Profesora: Doña Pilar Sampérez, titular en partos.
Honorarios: Billeto de socio familiar, 5 pesetas.
Tratamiento de masaje para luxaciones, fracturas y reuma.
Todos los pagos son adelantados

Narciso Vázquez Torres

PROFESOR DENTISTA
Calle de Ramón Albarrán, núm. 22
BADAJOZ
Todos los pagos son adelantados

EL REMEDIO INFALIBLE PARA EL ESTOMAGO
Bicarbonato de sosa químicamente puro
TORRES MUÑOZ
Antirreumático, antidiabético.
En polvo y en comprimidos.
CUIDADO CON LAS IMITACIONES QUE SON PERJUDICIALES

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, 60

		Pesetas
Garantías.....	Capital social efectivo desembolsado.....	12.000.000 00
	Primas y reservas.....	68.587.958 20
TOTAL.....		80.587.958 20

52 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 198.426.666,53 pesetas

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1884 de su fundación, la cifra de 198.426.666 53 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, 7 especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos.

DIRIGIRSE A LOS SUBDIRECTORES EN EXTREMADURA

ESTANISLAO BERBEN E HIJOS, Arco-Eguero, núm. 21 Badajoz.—Teléfono núm. 286

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA

DON SANTIAGO PALOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: DON GREGORIO HERNANDEZ, con domicilio en Badajoz; DON MIGUEL GONZALEZ, con domicilio en Mérida; DON SANTIAGO RUIZ, con domicilio en Don Benito; DON JUAN GIL, con domicilio en Olivenza; DON NICOMEDES FROIS, con domicilio en Villanueva de la Serena; DON FRANCISCO TOBIA, con domicilio en Villafranca de los Barros; DON PEDRO CARRETERO ROMANO, con domicilio en Montijo; DON ANTONO DIAZ ARIAS, con domicilio en Almenralejo, y DON JUAN DE CUADRA, con domicilio en Castuera.

"LAS MARAVILLAS DE ESPAÑA"

Director: JULES LAURENCIO

La colección gráfica más espléndida editada hasta hoy día y que ofrece exacta visión de la realidad.

Serie de 8 Álbums, que formarán la colección completa, reuniendo en soberbios grabados lo mucho que España encierra de bello, artístico, suntuoso y monumental.

Albúms publicados: MADRID, SAN SEBASTIÁN, BARCELONA

Trimestralmente aparecerá un nuevo álbum hasta completar la colección.

Cada Álbum "Las Maravillas de España" se vende, al precio de 3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias, en todas las librerías de España y en la Casa Editorial Bailly-Bailliére, Pl. de Santa Ana, 11, y Nuñez de Balboa, 21, MADRID

Almanaque Bailly-Bailliére

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1916

EN ROSTICA 1,50 ptas.

ENCUADERNADO 2 pesetas.

REGALO DE 1.000 décimos de la lotería de Julio de 1916, cuyos premios pueden importarle 345.920 pesetas.



PARTICIPACION en el núm. 6.630 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder hasta 100 ptas. a cada Almanaque.

de cerca de 500 páginas = Más de 1.000 grabados. Provincias, 0,50 más para gastos de transporte y certificado.